

Esta Ciudad una y esta parte una  
Hacienda de Tierra y Arbolado de uva  
y ucano. Con su Cava Cortado Heray Agua  
propia en el Partido de la Higuera esta  
Jurisdiccion vasso notorio Lindero y que las  
otras unio partes son propias del referido  
Convento, y entre las Propiedades que  
al seguro desta venta hipotecaron  
dho otorgantes = fue una de Sette fanegas  
de Tierra de uva en el Partido del Amante  
quillo sin poner Lindero alguno  
Por lo q. mira ala Cava q. se ofrece hipote-  
car Man. Guerrero, propia de Miguel  
Infante, no se halla q. dho su Dueño la  
haya hipotecado ni vendido a cosa alguna  
Como constay por ser vedhos libros que pas-  
san en mi Poder y oficio a q. me Remito y  
en fee dello se Pedim. to de D. J. Gomez Hernandez. Procu-  
rador General desta Ciudad de Lorca doy la  
presente q. firmo en ella a diez y siete de set.  
de mil setecientos ochenta y dos a

Silberio Perez  
Mendivil

